Unidad del Servicio de Empleo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO

Plan de Tratamiento de riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información

El empleo es de todos

Mintrabajo

Unidad del Servicio Público de Empleo
Cra 69 No. 25B – 44 piso 7 Bogotá D.C.
PBX: (57 1) 7560009
www.serviciodeempleo.gov.co

Contenido

1. OBJETIVOS

1.1 Objetivo General

Gestionar un plan que permita controlar y minimizar los riesgos de seguridad y privacidad de la información, relacionados a los procesos TIC existentes, de tal manera que se definan y apliquen los controles con los cuales se busca mitigar los riesgos de seguridad de la información en la Unidad Administrativa Especial del Servicio público de Empleo.

1.2 Objetivos específicos.

- Formular e implementar de controles y acciones encaminadas a prevenir y administrar los riesgos.

- Establecer, a través de una adecuada administración del riesgo base confiable para la toma de decisiones y planificación de la Entidad.

2. ALCANCE

El presente documento, proporciona la metodología establecida por la Entidad para la administración y gestión de los riesgos a nivel de procesos de seguridad y bprivacidad de la información; además, orienta sobre las actividades a desarrollar desde la definición del contexto estratégico, la identificación de los riesgos, su análisis, valoración y la definición de las opciones de manejo que pueden requerir la formulación de acciones adicionales para garantizar una adecuada gestión del riesgo.

3. PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS Y PRIVACIDAD DE INFORMACIÓN

En el marco del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información y el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información –SGSI La Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo, se busca prevenir los efectos no deseados que se puedan presentar en cuanto a seguridad de la información, por lo cual es importante controlar y establecer los riesgos de seguridad de la información.

Así pues, se garantiza el tratamiento de los riesgos de seguridad de la información y la gestión de riesgo positivo u oportunidad, acorde con lo establecido en el Lineamiento de Administración de Riesgos.

4. ACTIVIDADES QUE DESARROLLAR SOBRE RISGOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
Definir el plan de seguridad y privacidad de la información.	Definir las acciones a implementar a nivel de seguridad y privacidad y de mitigación del riesgo de Seguridad de la Información.	Secretaria General Subdirección de Desarrollo y Tecnología
Ejecutar el plan de Seguridad y privacidad de la Información.	Ejecutar el cronograma de Seguridad y privacidad la Información.	Secretaria General Subdirección de Desarrollo y Tecnología
Aplicar y mejorar la seguridad y privacidad de la información	Análisis, seguimiento y evaluación del desempleo de las actividades relacionadas con la seguridad y privacidad de la información, realizando correctivos necesarios de ser requeridos .	Secretaria General Subdirección de Desarrollo y Tecnología

5. IDENTIFICACIÓN DE RISGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

PROCESO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO
Gestión de información	Afectación de la información por ataques cibernéticos. Falta de acceso a la información que permita dar continuidad a los procesos de la entidad. Información inadecuada en el sistema de gestión de información Falta de un plan de contingencias para preservar la información Hurto de documentación. Daño de activos documentales durante la administración, custodia y conservación en el Archivo Central. Fuentes de datos no confiables. Incumplimiento de los criterios de capacidad, disponibilidad, continuidad, seguridad de los servicios tecnológicos.

6. MARCO LEGAL

Constitución Política de Colombia 1991. Artículo 15. Reconoce como Derecho Fundamental el Habeas Data y Artículo 20. Libertad de Información.

Decreto 612 de 4 de abril de 2018, Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las Entidades del Estado.

Decreto 1008 de 14 de junio de 2018, Por el cual se establecen los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital.

7. REQUISITOS TÉCNICOS

Norma Técnica Colombiana NTC/ISO 27001:2013 Sistemas de gestión de la seguridad de la información.

Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información, Ministerio de Tecnologías y Sistemas de Información. MINTIC